Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4540

BUENOS AIRES, 08 JUN 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-3825-14-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma MEDI SISTEM S.R.L. referida a la habilitación de su establecimiento como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT Nº 6052/13.

Que la firma se encontraba habilitada por Disposición ANMAT N° 4284/01 como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO E INVESTIGACIÓN DE USO IN VITRO, en las condiciones previstas en la Disposición ANMAT N° 2084/99.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso "in Vitro", en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA
DISPONE:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4540

ARTÍCULO 1º.- Habilítase a la firma MEDI SISTEM S.R.L., con domicilio legal en Concepción Arenal N° 4555/3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito en Concepción Arenal N° 4555/3, PB Y 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la dirección técnica de la farmacéutica Graciela Alejandra Losada (Matrícula Nacional Nº 11.897), como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" CON CADENA DE FRIO para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL.

ARTÍCULO 2º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición el que tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3º.- Cancélase el Certificado y dáse de baja la habilitación conferida a la firma MEDI SISTEM S.R.L., otorgada según Disposición ANMAT N° 4284/01.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 2º. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-0000-3825-14-1

DISPOSICIÓN N° 4540

ls

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos – A.N.M.AT.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **MEDI SISTEM S.R.L.,** con domicilio legal y depósito sitos en la calle Concepción Arenal N°4555/3, plata baja y 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" CON CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA.-**

Expediente N° 1-47-3825-14-1.- Disposición Nº **4540/15.-** **Legajo Nº 635. -**

Vigente: Hasta el 8 de junio de 2020. -

Ciudad de Buenos Aires, 15 de junio de 2015. -

Lic. Roberto Daniel SIERRAS
Director
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Carátula Expediente

Número: PV-2020-34569802-APN-DGA#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Mayo de 2020

Referencia: Carátula del expediente EX-2020-34569795- -APN-DGA#ANMAT

Expediente: EX-2020-34569795- -APN-DGA#ANMAT
Fecha Caratulación: 27/05/2020
Usuario Caratulación: Carolina Ana Paz (CARAPAZ)
Usuario Solicitante: Carolina Ana Paz (CARAPAZ)
Código Trámite: IOPE00028 - Presentación de Documentación
Descripción: RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO, DISTRIBUIDORAS DE PRODUCTOS MÉDICOS Y O PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO 0011-01640317
Cuit/Cuil: 30661658262
Tipo Documento: OT
Número Documento: 0
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: ---
Nombres: ---
Razón Social: MEDI SISTEM SRL
Email: ---
Teléfono: ---
Pais: ARGENTINA
Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Domicilio: .
Piso: ---
Dpto: ---
Código Postal: .

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO, DISTRIBUIDORAS DE PRODUCTOS MÉDICOS Y O PRODUCTOS PARA

DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO 0011-01640317

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.27 17:53:14 -03:00

Carolina Ana Paz
Auxiliar administrativo
Dirección General de Administración
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.27 17:53:14 -03:00